



Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
* www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

DECRETO DE ALCALDÍA: 127/2022

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de **créditos n.º GEN 18/2022**, con la modalidad de generación de créditos en el que consta, memoria justificativa de Alcaldía, informe preceptivo de la Secretaría- intervención sobre el expediente de modificación presupuestaria y de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto y en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de **créditos n.º GEN 18/2022**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle: Diputación Provincial de Sevilla, **Resolución 4347/2022 de fecha 30.06.2022** para la ejecución de los proyectos en el marco de la segunda convocatoria del Plan de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), encuadrado en la ampliación del Plan reactivación económica y social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), proyecto denominado "A5.5 Reurbanización C/. Federico García Lorca Fase-I". Con url de verificación <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y1bYWVZI893s51iuno4xKg==>

Presupuesto	Aplicación Presupuestaria de ingresos	Capítulo de Ingresos	Importe
2022	46100	Transferencias corrientes.	71.332,65
Total Ingresos:		71.332,65	
Presupuesto	Aplicación Presupuestaria de gastos. Gafa 22000016. Nivel Vinculación (1.1)	Capítulo de Gastos	Importe
2022	433/14348 (Gafa 22000016)	Gastos de Personal.	37.000,00
2022	433/16048 (Gafa 22000016)	Gastos de Personal.	12.932,85
2022	433/22699 (Gafa 22000016)	Gastos en bienes y servicios corrientes	21.399,80
Total Gastos:		71.332,65	

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, en Marinaleda a (fecha firma electrónica). El Secretario-Interventor, El Alcalde,

Código Seguro De Verificación	MSEqZ7iJ++Cz4qbZ5gqDkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	23/08/2022 14:27:10	
Observaciones	Juan Manuel Sanchez Gordillo	Firmado	23/08/2022 14:04:29	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MSEqZ7iJ++Cz4qbZ5gqDkQ==	Página	1/1	